

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.973

Martes 15 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2557013

EXTRACTO

PABLO ANDRES EISENDECHER BERTIN, Abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Osorno, con oficio en Bernardo O'Higgins 691, certifica: por escritura pública de hoy, ante mí, CHRISTIAN MICHAEL LANDMANN FRESE, ingeniero agrónomo, por sí y en representación de SOCIEDAD AGRÍCOLA, GANADERA Y FORESTAL AITUE LIMITADA, del giro de su denominación; y VISTA HERMOSA SpA, del giro inversiones, representada por HELENA CRISTINA WETZEL KUHNLE, dueña de casa, y CHRISTIAN MICHAEL LANDMANN FRESE, ya individualizado, todos domiciliados en Fundo San Jorge, Puyehue, actuales y únicos socios de SOCIEDAD AGRÍCOLA, GANADERA Y FORESTAL CHIFÍN LIMITADA, Rol Único Tributario 76.151.791-0, inscrita a fojas 88 N° 70 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Río Negro correspondiente al año 2011, acordaron la modificación del artículo 4° de los estatutos, siendo materia de extracto lo siguiente: Administración y Uso Razón Social: Corresponderá indistintamente a cualquiera de los socios, quienes, anteponiendo su firma a la razón social, representarán a la sociedad judicial y extrajudicialmente con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes, pudiendo obligarla en toda clase de actos y contratos, pudiendo efectuar todos los actos, celebrar todos los contratos y convenciones, y en general, realizar toda clase de operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, sin limitación alguna, con las más amplias facultades descritas en el pacto social. Demás cláusulas constan en escritura extractada. Osorno, 02 de octubre de 2024.-

CVE 2557013

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl